**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Isela Martinez Díaz** Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar ***PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (CONAHCYT), A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS COMO PRIORITARIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DENTRO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP), LOS POSGRADOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA;*** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En pasados días, fueron aprobados los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), así como el reciente Reglamento de Becas, en los cuales se fijan los nuevos criterios con los que se definen los programas de Posgrado “prioritarios” para dicha Institución, los cuales serán elegibles para la asignación de becas, y el mecanismo para solicitar las mismas.

Con dicha decisión, dejaron de considerarse como prioritarios principalmente programas ofertados por universidades públicas de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Tamaulipas y Nayarit; mientras que de las universidades privadas, únicamente fueron catalogados bajo este concepto 21 de sus programas de posgrado en todo el país, por lo que los estudiantes de las instituciones antes mencionadas no podrán ser acreedores de estas becas.

El 15 de agosto de 2021, el presidente López Obrador enunció: “imagínense, los que han estudiado en Harvard o en otras universidades del extranjero y aprender a robar, a eso van, o a ayudar a que roben otros y que ellos reciban migajas del botín. Para qué entonces estudiar en esas circunstancias? Pero existe esa mentalidad, es una mentalidad elitista, clasista y racista”.

El Presidente de la República, como es costumbre, reprueba que los mexicanos y mexicanas, en busca de mejores oportunidades, vayan al extranjero a obtener conocimientos; sin embargo, tampoco hace nada por mejorar la educación especializada en México, al contrario, cada vez es más evidente su falta de interés en este tema.

De los 2942 posgrados del Sistema Nacional de Posgrados, 542 son considerados prioritarios para ser acreedores a una beca del CONAHCYT, representando el 18.4% posgrados con posibilidad de obtener un estímulo para la permanencia. En relación a nuestro estado, el 96% de los posgrados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no serán objeto de becas, así como tampoco lo serán el 84% de los programas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Esto nuevamente da lugar al fenómeno tan sonado en la década pasada, la denominada “fuga de cerebros”. La reducción de las oportunidades que se les da a las y los profesionistas mexicanos, con hambre de crecer, conocer, investigar, crear e innovar, es realmente la materialización de una mentalidad elitista, clasista y racista, al no contribuir a reducir el sesgo educativo tanto de los estudiantes en México, como el del nivel educativo de las instituciones, ampliando la brecha entre el intelecto mexicano, las oportunidades y el conocimiento.

Todo esto como consecuencia de la conformación de un Consejo con desconocimiento de las necesidades reales que demandan las personas profesionistas, investigadoras y especialistas en la materia. El día 2 de mayo de este año, en esta misma tribuna, compartí nuestra preocupación por la abrogación de la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que consistía en una reforma de manera integral al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), para dar paso al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación; misma que, como expresé en su momento, esta institución de gran relevancia para el país, se dejó sujeta a las decisiones administrativas directas del Ejecutivo, mientras que anteriormente se contaba con la voz y el voto de los expertos en la materia, la población científica e investigadora.

Hasta antes de la reforma ya mencionada, el CONACyT otorgaba apoyos económicos a estudiantes nacionales y extranjeros, con el propósito de apoyar y fomentar la ciencia en México. Algunos de los tipos de becas iban encaminadas a los jóvenes talentos, estancias postdoctorales, fortalecimiento académico para indígenas, entre muchos otros; sin embargo, debido a una mala decisión administrativa, se catalogaron como “prioritarios” únicamente un porcentaje muy pequeño de programas, privando de estas becas a miles de mexicanas y mexicanos, y en lo particular de chihuahuenses, que deseaban acceder a ellas para sus estudios de posgrado con el único propósito de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país para contribuir a su desarrollo.

Al día de hoy, existe terror, terror de que el gobierno federal continúe retrocediendo la educación en México, bajo el argumento de que estos modelos son utilizados para implementar educación ideológica capitalista, resultando como principales agraviados las y los mexicanos profesionistas y estudiantes, no la fuerza política contraria, como el presidente cree y supone que es.

A la comunidad estudiantil, investigadora y científica Chihuahuense, es importante reiterarles el compromiso que el Gobierno de María Eugenia Campos Galván tiene para con ustedes, pues no permitirá que su derecho a la educación sea vulnerado e impuesto con ideologías sesgadas de quienes poseen el poder de cambiarlo sin más. En Chihuahua, no vamos a tolerar estos atropellos, y usaremos todos los recursos legales para defendernos. Como prueba de ello, en pasados días el Gobierno Estatal presentó una Controversia Constitucional, dentro de la cual se otorgó una suspensión temporal al reparto de los libros de libros de texto gratuitos en Chihuahua, libros de texto que son deficientes en materias básicas como matemáticas, español y ciencias.

Hoy hacemos un atento llamado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, para que reconsidere dentro de sus criterios para la asignación de becas de posgrado, los programas que ofertan las universidades públicas de nuestro Estado, con el propósito de poder lograr el desarrollo científico, educativo y profesional que el mundo le demanda a la comunidad de Chihuahua.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

**ACUERDO:**

***ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (CONAHCYT), A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS COMO PRIORITARIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DENTRO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP), LOS POSGRADOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.***

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA** |
| **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** | **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
| **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ**  **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** | **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**  **DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** |
|  |  |